

VISTO:

La Resolución Decanal N° 1021/2019 por la cual se otorga una Asignación Estímulo, de carácter excepcional y por única vez, para el fortalecimiento y jerarquización del Personal Docente que revista en esta Unidad Académica y que se menciona en el Anexo I que forma parte de dicha resolución.

Y CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo refrenda lo actuado por la Sra. Decana a través de la citada Resolución.

Por todo ello;


**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución Decanal Ad referéndum de este Consejo N° 1021/2019.


ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese. Gírese a la Oficina de Personal y Sueldos. Oportunamente, archívese.-

**DADA EN LA SALAS DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL
DIECINUEVE.**


Lic. Jorge Guevara
Secretario de Ejecución y Control
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN DE LA FCC N°:

0186


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba